



Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 25 de agosto de 2015.

VISTO:

El Expte. FCN 1625/08 del Doctorado en Farmacia, del Farm. Edgardo José Julio Saavedra y el acta del Comité Académico referentes a propuesta de integración del Jurado de Tesis (folios 108 y 109), y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico ha considerado cumplimentado el proyecto de posgrado y los objetivos presentados por el Farm. Edgardo José Julio Saavedra con la dirección del Dr. Ricardo D. Enriz y la Co-Dirección de la Dra. Mónica Liliana Freile.

Que en acta confeccionada en tal oportunidad, obrante a fojas 108 y 109 se propone al Jurado de Tesis.

Que corresponde asignar por el trabajo de tesis 75 créditos.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art.1º) Designar como Jurado de Tesis del Farm. **Edgardo José Julio SAAVEDRA** a:

TITULARES	SUPLENTE
Dra. Ana María Rodríguez (UNSL)	Dra. Olga Susana Herrera (UNPSJB)
Dra. Vilma Balzaretto (UNPSJB)	Dr. Emilio Luis Angelina (UNNde)
Dra. Beatriz Margarita Villeco (UNT)	Dra. Nélide María Peruchena (UNNde)

Art.2º) Avalar como título definitivo de Tesis “**Estudio Conformacional de Péptidos Cíclicos. Aspectos Energéticos y Topológicos**”.

Art.3º) Otorgar los 75 créditos correspondientes a la presentación del trabajo de tesis.

Art.4º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCION CDFCN. N° 409/15.-

DRA. SUSANA J. RISSO
a/c SECRETARIA ACADEMICA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE LA
UNPSJB

Dra. Mónica Liliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.